

00000001

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



2013	17	01	28	P01481
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE RESCILIACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A.**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**CUANTIA US\$ 1.100,00**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGEISMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA INGENIERA MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:

**SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE LA RESCILIACIÓN A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE Y UNA NUEVA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SIGUEN: **PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES.**- COMPARECE A SUSCRIBIR LA PRESENTE RESCILIACIÓN A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

2

MIL DOCE Y LA NUEVA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **INFOANDINO S.A.**, LA SEÑORA INGENIERA **MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE**, MAYOR DE EDAD, DIVORCIADA, INGENIERA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **INFOANDINO S.A.** DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR. **SEGUNDA. DE LOS ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA **INFOANDINO S.A.**, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HÉCTOR VALLEJO DELGADO, EL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. LA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, TOMO CIENTO TREINTA Y OCHO, EL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. ASÍ MISMO EN FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, SE OTORGÓ ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, LA MISMA QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL. B) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA **INFOANDINO S.A.**; EN SESIÓN DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, CUYA ACTA SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL PROCEDER CON LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, ASÍ COMO A REALIZAR UN NUEVO ACTO JURÍDICO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE EL APOORTE EN NUMERARIO EN UN MONTO DE ONCE MIL SETECIENTOS DOLARES (USD. 11.700,00) DÓLARES AMERICANOS, VALOR QUE SUMANDO AL CAPITAL ANTERIOR DA UN TOTAL DE DOCE MIL QUINIENTOS (USD. 12.500,00) DÓLARES AMERICANOS. ASÍ COMO A REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES, MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS CUARTO Y TRIGÉSIMO TERCERO, DEBIENDO PROTOCOLIZAR EL ACTA CON EL DETALLE DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, MARGINARSE E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL, DE TODO LO CUAL SE

0000002

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

3



COMUNICARA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS ACOMPAÑANDO CON LAS ESCRITURAS DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS CON LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE.

**TERCERA: RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA, LA COMPARECIENTE MARÍA JOSÉ REYES GOMEZ DE LA TORRE, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, SIN PRESIÓN DE NATURALEZA ALGUNA, ACUERDA Y RESUELVE DEJAR SIN EFECTO Y VALOR LEGAL ALGUNO EL CONTENIDO TOTAL Y EXPRESO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A", CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** EL NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, TOMARÁ RAZÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACTO DE RESCILIACIÓN, A TENOR DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL PROTOCOLO EN DONDE CONSTA EXPRESAMENTE EL NEGOCIO JURÍDICO DE "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A". **QUINTA.- DE LA DECLARACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.** CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN CUMPLIMIENTO, CON LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., EN SESIÓN DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, COMPAREZCO ANTE USTED Y DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD LO QUE SIGUE: A) LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., ACORDÓ SE PROCEDA AL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA RESERVA LEGAL EN LA CANTIDAD DE MIL CIENTO (USD. 1.100, 00) DÓLARES AMERICANOS, Y LA UTILIDAD NO DISTRIBUIDA POR UN TOTAL DE DIEZ MIL SEISCIENTOS DOLARES (USD. 10.600, 00). EN VIRTUD DE LO CUAL EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO SERÍA DE ONCE MIL SETECIENTOS (USD. 11.700), 00 DÓLARES AMERICANOS, VALOR QUE SUMANDO AL CAPITAL ANTERIOR DA UN TOTAL DE DOCE MIL QUINIENTOS (USD. 12.500), DÓLARES AMERICANOS. B) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESOLVIÓ ANULAR LOS TÍTULOS DE ACCIONES ANTERIORES Y PROCEDER A LA EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS. C) SE ACLARA QUE EL TIPO DE INVERSIÓN A REALIZAR LOS SEÑORES SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET Y VICTOR RAMON HOYOS AYALA ES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

4

*Página*

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. SEXTA.- DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.- DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, SE ACORDÓ REFORMAR LOS ARTÍCULOS CUARTO Y TRIGÉSIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, LOS MISMOS QUE DIRÁN: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 12.500), DIVIDIDO EN DOCE MIL QUINIENTAS ACCIONES (12.500), DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA ( USD 1,00) NOMINATIVAS, ORDINARIAS E INDIVISIBLES, ESTÁN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO (001) AL DOCE MIL QUINIENTOS INCLUSIVE (12.500). EL TIPO DE INVERSIÓN A REALIZAR POR LOS SEÑORES SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET Y VICTOR RAMON HOYOS AYALA, ES INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 12.500), QUEDANDO COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES:

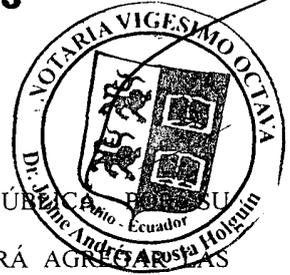
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL TOTAL
SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET	400.00	550.00	5300.00	6250.00
VICTOR RAMON HOYOS AYALA	400.00	550.00	5300.00	6250.00
TOTALES	800.00	1100.00	10600.00	12500,00

SEPTIMA.- DECLARACIONES.- A) COMO DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO SE ACOMPAÑA EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y COPIA DE SU CÉDULA.

0000003

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

5



OCTAVA.- CUANTIA.- LA CUANTÍA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE SU NATURALEZA, ES INDETERMINADA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGRADECER LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO EMILIO JOSE VELASCO BURBANO, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

ING. MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A.

c.c. 171101648-3

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

502831

Quito, 27 de Agosto del 2010.

Señora Licenciada:

MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE.

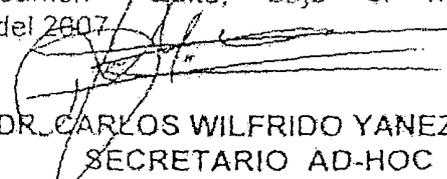
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INFOANDINO S.A; en su sesión celebrada el día Viernes 27 de Agosto del 2010; y en ratificación de la norma expresada en su cláusula Vigésimo Cuarta del estatuto de la compañía, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

De acuerdo con el estatuto, Usted tendrá la representación legal de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 11 de Junio del 2007. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número. 1875, tomo 138 el día 05 de Julio del 2007.

  
DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO  
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 27 de Agosto del 2010.

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INFOANDINO S.A., para el cual he sido elegida.

  
LCDA. MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE  
GERENTE GENERAL  
C.C. 171101648-3.

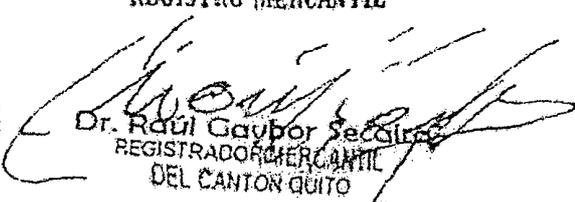
Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No. 11729 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 23 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Raúl Gaybor Secalra  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INFOANDINO S.A., CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2013.**

**No. 013**



En el Cantón Quito, a los siete días del mes de marzo del año 2013, siendo diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida 12 de Octubre, intersección Luis Cordero, Edificio Word Trade Center, oficina 506, barrio La Floresta, Cantón Quito, provincia Pichincha, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía INFOANDINO S.A., las siguientes personas: Sergio María Gutiérrez Bonnet, representando 400 acciones; Víctor Ramón Hoyos Ayala, representando 400 acciones; Andrés Gutiérrez Bonnet y María José Reyes Gómez de la Torre, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en un 100%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presentes los socios que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día, objeto de la reunión:

- 1. Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada en fecha 19 de julio de 2012 ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.**
- 2. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos.**

Preside la sesión el señor Andrés Gutiérrez Bonnet y actúa como secretaria la señora María José Reyes Gómez de la Torre, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta sus nombramientos. El Presidente solicita que por secretaría se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el orden del día de la reunión.

1.- En relación al primer punto, el Presidente de la Junta toma la palabra para manifestar a los socios que, como es de conocimiento de todos, en fecha 19 de julio de 2012 se otorgó ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la cual debe ser resciliada para emitir una nueva escritura de aumento de Capital y reforma de estatutos, Dicha anulación se debe a que el trámite será actualizado y retomado ante la superintendencia de compañías, la notaría y todas las instituciones implicadas. Acto seguido somete a votación la resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 19 de julio de 2012. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, acuerdan aprobar de forma unánime la decisión de

rescindir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 19 de julio de 2012, la cual queda sin efecto y valor legal. Así mismo, autorizan a la Gerente General para que suscriba la escritura de resciliación y efectúe los trámites legales pertinentes.

2.-Con respecto al segundo punto, el Presidente de la Junta toma nuevamente la palabra para manifestar a los accionistas presentes que en vista de la resolución adoptada en el primer punto y que los socios mantienen su decisión de Aumentar el Capital, debemos hacerlo mediante la capitalización de la Reserva Legal en la cantidad de USD. 1.100,00 dólares americanos, y la utilidad no distribuida por un total de USD. 10.600,00. En virtud de lo cual el aumento de capital suscrito y pagado sería de USD. 11.700,00 dólares americanos, valor que sumando al capital anterior da un total de USD. 12.500, dólares americanos. Así mismo los títulos de acciones anteriores deben anularse y emitir nuevos títulos como consecuencia del aumento de capital. Todo lo que es sometido a votación y aprobado de forma unánime por los accionistas, quienes aprueban igualmente por unanimidad reformar los artículos cuarto y trigésimo tercero del estatuto de la compañía, los que quedan redactados de la siguiente manera.

**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 12.500), dividido en doce mil quinientas acciones (12.500), de un dólar americano cada una ( usd 1,00) nominativas, ordinarias e indivisibles, - están numeradas del cero cero uno (001) al doce mil quinientos inclusive (12.500). El tipo de inversión a realizar los señores SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET y VICTOR RAMON HOYOS AYALA, es inversión extranjera directa.

**ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL:** El capital suscrito y pagado es de doce mil quinientos dólares de estados unidos de América (USD. 12.500), quedando como se detalla en el siguiente cuadro de distribución de acciones:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD DISTRIBUIDA	NO	CAPITAL TOTAL
SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET	400.00	550.00	5300.00		6250.00
VICTOR RAMON HOYOS AYALA	400.00	550.00	5300.00		6250.00
<b>TOTALES</b>	800.00	1100.00	10600.00		12500.00

Los accionistas autorizan a la Gerente General para que protocolice el acta de junta en una notaría, haciendo constar bajo juramento el detalle de la integración del capital, esto es, lo que suscribe y paga cada uno de los accionistas y la forma de pago; luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete,

0000005

debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; y, b) Acta Certificada de la Junta General.



No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la Compañía INFOANDINO S.A., acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

Sr. Andrés Gutiérrez Bonnet  
Presidente Junta

Ing. María José Reyes Gómez de la Torre  
Gerente General

Sr. Sergio María Gutiérrez Bonnet  
Accionista

Sr. Víctor Ramón Hoyos Ayala  
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., CÉLEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2013.

Socios	Identificación	Participaciones Ordinarias, nominativas de un dólar cada una	Firma
Sergio María Gutiérrez Bonnet	79445501	400 acciones y votos.	
Víctor Ramón Hoyos Ayala	80413700	400 acciones y votos.	
Andrés Gutiérrez Bonnet	79944426	Presidente	
María José Reyes Gómez de la Torre	1711016483	Gerente General	

IDENTIFICACION  
 REYES EDGAR MARCELO  
 FICHINDA/QUITO/SANTA FIDEL  
 26 MAYO 1977  
 FICHINDA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1977



*Edgar Reyes*

0000006  
 EMPLEADO PRIVADO  
 REYES EDGAR MARCELO  
 GONZALEZ DE LA TORRE DE ILDA  
 QUITO  
 170172028  
 3283453



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



171101648-3  
 CEDULA  
 Reyes Gomez de la Torre David Jose  
 APELLIDOS NOMBRES

*(Signature)*  
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
 QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN INTERESA  
 DO EN UNO DE LOS ACTOS SEGUIDOS LE DEBEVAL...  
 ARCHIVO...  
 ACTUAL...  
 QUITO 18 de Mayo de 2013

EL NOTARIO

*(Signature)*  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TERGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RESCILIACION DE ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INFOANDINO S.A.,  
FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 19 DE MARZO DEL 2013



*[Signature]*  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario V. Vigésimo Octavo  
Quito - Ecuador

TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INFOANDINO S.A., SOBRE LA RESCILIACION QUE  
ANTECEDE. QUITO A 19 DE MARZO DEL DOSMIL TRECE

*[Signature]*  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario V. Vigésimo Octavo  
Quito - Ecuador



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2013. MEDIANTE RESOLUCION No.SC.II.DJC.Q.13.006091. EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE 13 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE US\$ 800,00 A US \$ 12.500; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
Ecuador  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
G.M Cantón Quito





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

0000008

1 RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor  
 2 Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de  
 3 Quito, según resolución Número SC.IJ.DJC.Q.13.006091,  
 4 de fecha trece de diciembre del dos mil trece, se toma nota  
 5 del contenido de la antedicha resolución al margen de la  
 6 escritura Matriz de Constitución de la Compañía  
 7 INFOANDINO S.A. otorgada por el Notario Trigésimo  
 8 Quinto, Doctor Héctor Vallejo, en funciones a esa fecha;  
 9 mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la  
 10 Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA INFOANDINO S.A.-  
 11 Quito, ocho de enero del dos mil catorce.-

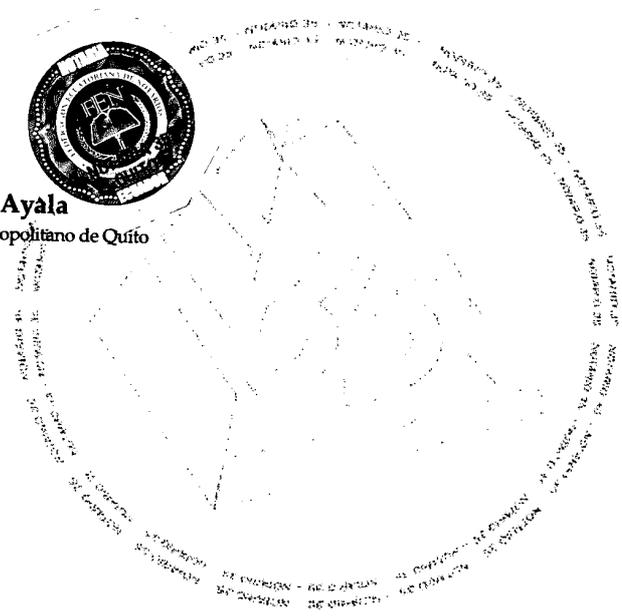
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Firma manuscrita]*  
 35



**Dr. Santiago Guerrón Ayala**

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.006091

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de marzo de 2013 que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía INFOANDINO S.A.; y, escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 19 de junio de 2013 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.5403 de 12 de diciembre de 2013 y la Dirección de Inspección de compañías mediante memorando No.SC.ICI.IC.Q.13.1297 de 3 de diciembre de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital suscrito de US\$ 800,00 a US\$ 12.500; y, la reforma de estatutos de INFOANDINO S.A., en los términos constantes de la referida escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de marzo de 2013 y escritura pública aclaratoria de 19 de junio de 2013 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

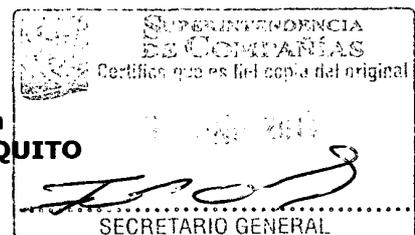
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Vigésimo Octavo, Décimo Séptimo y Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las referidas escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de diciembre de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



FMAA//EXP. 158177/Tr. 01.1.12.000914

TRÁMITE NÚMERO: 1835

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1093
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	14/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	125
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

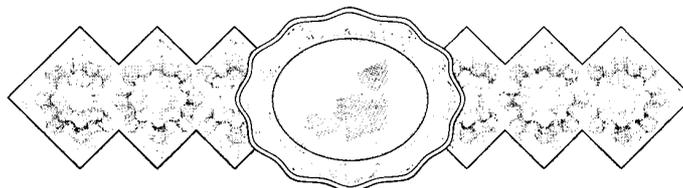
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711016483	REYES GOMEZ DE LA TORRE MARIA JOSE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	18/03/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.006091
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	13/12/2013
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INFOANDINO S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Página 1 de 2



Nº 0418903

Capital	Valor
Capital	12500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

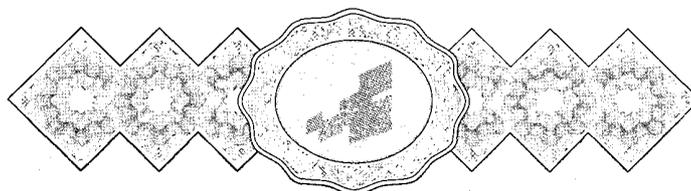
ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE 19/06/2013, OTORGADA ANTE AL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL D.M. DE QUITO, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1875 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ,**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL





0000012

Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

ACLARATORIA

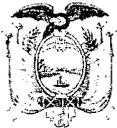
QUE OTORGA:

SRA. MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE

INFOANDINO S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 4 COPIAS



Notaria 17

C.S.

FACTURA N. - 136990

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón; comparece: la señora MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE, mayor de edad, divorciada, Ingeniera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INFOANDINO S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a la presente.- la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, quien me demuestra su identidad con el documento de identificación que me presenta; y, dice que es su voluntad elevar a escritura pública la siguiente Minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.

protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar la aclaratoria contenida en las cláusulas que siguen: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura de Aclaratoria, la SRA. MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE, mayor de edad, divorciada, Ingeniera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INFOANDINO S.A. La compareciente, es legalmente capaz para contratar y obligarse por sí misma y en la forma que comparece, procede a celebrar la presente escritura aclaratoria.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía INFOANDINO S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el once de Junio del dos mil siete. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil ochocientos setenta y cinco, tomo ciento treinta y ocho, el día cinco de Julio del dos mil siete. B) Asimismo, en fecha diez y ocho de marzo de dos mil trece, se otorgó ante el notario vigésimo octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, escritura pública de Resciliación y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INFOANDINO S.A., que hasta la fecha no ha sido legalmente inscrita en el Registro Mercantil. TERCERA.- ACLARACION.- En tal virtud solicito a usted señor Notario se digne aclarar la escritura de resciliación y aumento de capital otorgada el diez y ocho de marzo de dos mil trece en las cláusulas que a continuación le detallo, que por error de mecanografía fueron incorrectamente redactadas: A) QUINTA.- DE LA DECLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. Con estos antecedentes y en cumplimiento con lo resuelto en la junta general de accionistas extraordinaria y universal de la



0000013

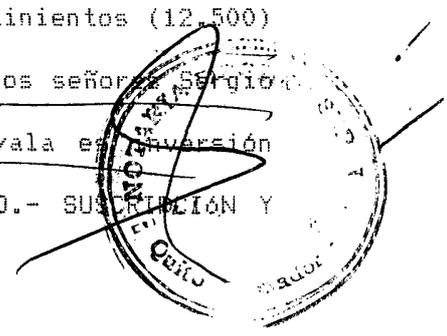
Dr. Remigio Poveda Vargas

COMPañIA INFOANDINO S.A., en sesión del siete de marzo de dos mil trece, comparezco ante Ud. y declaro bajo juramento y responsabilidad lo que sigue: a) La COMPañIA INFOANDINO S.A., acordó se proceda al aumento de capital mediante la capitalización de la reserva legal en la cantidad de mil cien dólares americanos (USD. 1.100,00), y la utilidad no distribuida por un total de diez mil seiscientos dólares americanos (USD. 10.600,00). En virtud de lo cual el aumento de capital suscrito y pagado sería de once mil setecientos dólares americanos (USD. 11.700,00), valor que sumando al capital anterior da un total de doce mil quinientos dólares americanos (USD. 12.500,00). b) La junta general de accionistas resolvió anular los títulos y acciones anteriores y proceder a la emisión de nuevos títulos. c) Se aclara que el tipo de inversión a realizar los señores Sergio María Gutiérrez Bonnet y Víctor Ramón Hoyos Ayala es inversión extranjera directa. B) SEXTA.-DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas extraordinaria y universal de siete de marzo de dos mil trece, se acordó reformar los artículos cuarto y trigésimo tercero de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán: ARTÍCULO CUARTO.-CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de doce mil quinientos dólares americanos (USD 12.500,00), dividido en doce mil quinientas acciones (12.500) de un dólar americano cada una (USD. 1,00) nominativas, ordinarias e indivisibles, están numeradas del cero cero uno (001) al doce mil quinientos (12.500) inclusive. El tipo de inversión a realizar por los señores Sergio María Gutiérrez Bonnet y Víctor Ramón Hoyos Ayala es inversión extranjera directa. ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- SUSCRIPCIÓN Y



Notaria 17

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



AUMENTO DE CAPITAL: El capital suscrito y pagado es de doce mil quinientos dólares americanos (USD. 12.500,00), quedando como se detalla en el siguiente cuadro de distribución de acciones:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL TOTAL
SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET	400,00	550,00	5.300,00	6.250,00
VICTOR RAMON HOYOS AYALA	400,00	550,00	5.300,00	6.250,00
TOTALES	800,00	1.100,00	10.600,00	12.500,00

CUARTA:- DECLARACIÓN JURADA: La compareciente libre y voluntariamente advertida de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, con claridad y exactitud declara en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INFOANDINO S.A., que la misma no posee deudas pendientes con ninguna institución estatal. Usted señor Notario, se dignará agregar la demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta aclaración.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Emilio José Velasco Burbano, con matrícula profesional número trece mil quinientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que



0000014

Dr. Remigio Poveda Vargas

le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de la Notaria, de todo cuanto doy fe.-

SRA. MARÍA JOSÉ REYES GÓMEZ DE LA TORRE

C.C. 171101648-3

INFOANDINO S.A.

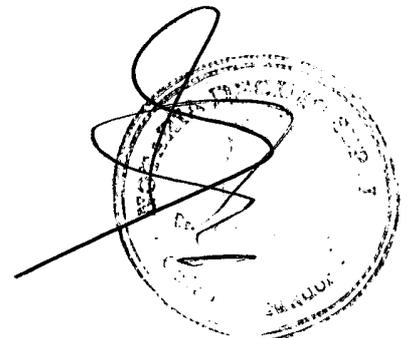
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



Quito, 27 de Noviembre del 2012

Señora:  
**MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INFOANDINO S.A.**, en su sesión celebrada el día 27 de Noviembre del 2012 y en ratificación de la norma expresada en la clausula Vigésimo Cuarta de la compañía, tuvo el acierto de elegir a Usted **GERENTE GENERAL**, por un período de 2 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

De acuerdo con el estatuto, Usted tendrá la representación legal de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 11 de Junio del 2007. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1875 , tomo 138, el día 5 de Julio del 2007 .

**DRA. AUGUSTA DEL PILAR GARCIA AYALA**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Quito, a 27 de Noviembre del 2012.

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INFOANDINO S.A;** para el cual he sido elegida.

**MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. 171101648-3**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 233 del Registro de 144  
Nombramientos Tomo N° .....  
Quito, a 4 ENE 2013  
REGISTRO MERCANTIL

DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DE QUITO SEGUN  
RESOLUCION No. 013-RM-2012

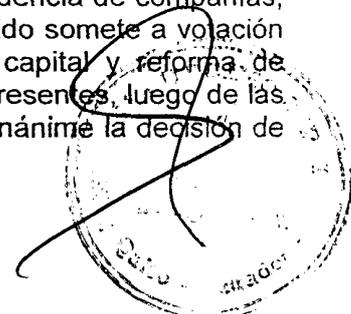
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INFOANDINO S.A., CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2013.****No. 013**

En el Cantón Quito, a los siete días del mes de marzo del año 2013, siendo las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida 12 de Octubre, intersección Luis Cordero, Edificio Word Trade Center, oficina 506, barrio La Floresta, Cantón Quito, provincia Pichincha, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía INFOANDINO S.A., las siguientes personas: Sergio María Gutiérrez Bonnet, representando 400 acciones; Víctor Ramón Hoyos Ayala, representando 400 acciones; Andrés Gutiérrez Bonnet y María José Reyes Gómez de la Torre, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en un 100%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presentes los socios que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día, objeto de la reunión:

- 1. Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada en fecha 19 de julio de 2012 ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.**
- 2. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos.**

Preside la sesión el señor Andrés Gutiérrez Bonnet y actúa como secretaria la señora María José Reyes Gómez de la Torre, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta sus nombramientos. El Presidente solicita que por secretaria se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el orden del día de la reunión.

1.- En relación al primer punto, el Presidente de la Junta toma la palabra para manifestar a los socios que, como es de conocimiento de todos, en fecha 19 de julio de 2012 se otorgó ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la cual debe ser resciliada para emitir una nueva escritura de aumento de Capital y reforma de estatutos. Dicha anulación se debe a que el trámite será actualizado y retomado ante la superintendencia de compañías, la notaría y todas las instituciones implicadas. Acto seguido somete a votación la resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 19 de julio de 2012. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, acuerdan aprobar de forma unánime la decisión de



rescindir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 19 de julio de 2012, la cual queda sin efecto y valor legal. Así mismo, autorizan a la Gerente General para que suscriba la escritura de resciliación y efectúe los trámites legales pertinentes.

2.-Con respecto al segundo punto, el Presidente de la Junta toma nuevamente la palabra para manifestar a los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, en vista de la resolución adoptada en el primer punto y que los mismos mantienen su decisión de Aumentar el Capital, debemos hacerlo mediante la capitalización de la Reserva Legal en la cantidad de USD. 1.100,00 dólares americanos, y la utilidad no distribuida por un total de USD. 10.600,00. En virtud de lo cual el aumento de capital suscrito y pagado sería de USD. 11.700,00 dólares americanos, valor que sumando al capital anterior da un total de USD. 12.500,00 dólares americanos. Así mismo los títulos de acciones anteriores deben anularse y emitir nuevos títulos como consecuencia del aumento de capital. Todo lo que es sometido a votación y aprobado de forma unánime por los accionistas, quienes aprueban igualmente por unanimidad reformar los artículos cuarto y trigésimo tercero del estatuto de la compañía, los que quedan redactados de la siguiente manera.

**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de doce mil quinientos dólares americanos (USD. 12.500,00), dividido en doce mil quinientas acciones (12.500), de un dólar americano cada una (USD 1,00) nominativas, ordinarias e indivisibles, están numeradas del cero cero uno (001) al doce mil quinientos inclusive (12.500). El tipo de inversión a realizar los señores SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET y VICTOR RAMON HOYOS AYALA, es inversión extranjera directa.

**ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL:** El capital suscrito y pagado es de doce mil quinientos dólares de americanos (USD. 12.500), quedando como se detalla en el siguiente cuadro de distribución de acciones:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD DISTRIBUIDA	NO	CAPITAL TOTAL
SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET	400,00	550,00	5.300,00		6.250,00
VICTOR RAMON HOYOS AYALA	400,00	550,00	5.300,00		6.250,00
<b>TOTALES</b>	<b>800,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>10.600,00</b>		<b>12.500,00</b>

Los accionistas autorizan a la Gerente General para que protocolice el acta de junta en una notaría, haciendo constar bajo juramento el detalle de la integración del capital, esto es, lo que suscribe y paga cada uno de los accionistas y la forma de pago; luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete,

debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; y, b) Acta Certificada de la Junta General.

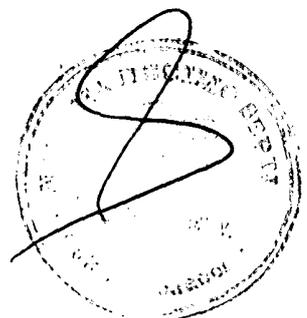
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la Compañía INFOANDINO S.A., acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

Sr. Andrés Gutiérrez Bonnet  
Presidente Junta

Ing. María José Reyes Gómez de la Torre  
Gerente General

Sr. Sergio María Gutiérrez Bonnet  
Accionista

Sr. Víctor Ramón Hoyos Ayala  
Accionista



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2013.

Socios	Identificación	Participaciones Ordinarias, nominativas de un dólar cada una	Firma
Sergio María Gutiérrez Bonnet	79445501	400 acciones y votos.	
Víctor Ramón Hoyos Ayala	80413700	400 acciones y votos.	
Andrés Gutiérrez Bonnet	79944426	Presidente	
María José Reyes Gómez de la Torre	1711016483	Gerente General	

0000017

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 QUITO  
 091 0875

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 QUITO  
 091 0875



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 QUITO  
 091 0875

REN 3233457

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 QUITO  
 091 0875

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

17101642-3

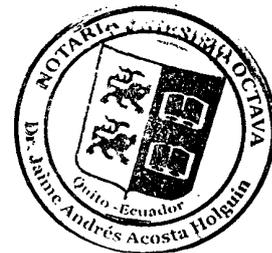
CECULA

APellidos Nombres

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ZON:** CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **RESCILIACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A.;** OTORGADA ANTE MI, DE FECHA **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE;** SOBRE LA ACLARATORIA QUE ANTECEDE.- QUITO A, VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR**

**MELV**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito





0000019

Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: ACLARATORIA DE RESCILIACION Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INFOANDINO S.A., otorgada en esta Notaría, el diecinueve de junio del dos mil trece, de su aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.006091, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el trece de diciembre del dos mil trece.- Quito a, dos de enero del dos mil catorce.



Notaría 17

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

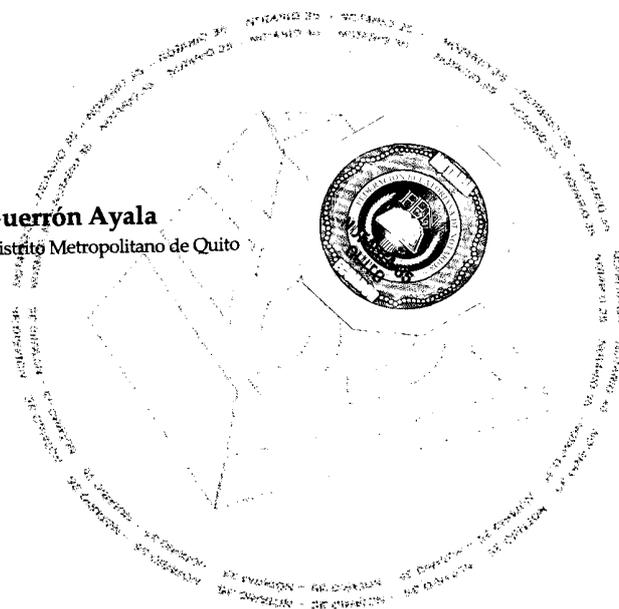
0000020

1 RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor  
2 Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de  
3 Quito, según resolución Número SC.IJ.DJC.Q.13.006091,  
4 de fecha trece de diciembre del dos mil trece, se toma nota  
5 del contenido de la antedicha resolución al margen de la  
6 escritura Matriz de Constitución de la Compañía  
7 INFOANDINO S.A. otorgada por el Notario Trigésimo  
8 Quinto, Doctor Héctor Vallejo, en funciones a esa fecha;  
9 mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la  
10 Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA INFOANDINO S.A..-  
11 Quito, ocho de enero del dos mil catorce.-

12  
13  
14  
15  
16

35

17 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
18 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA INFOANDINO S.A.**

**CUANTIA US\$ 11.700,00**

**DI 4 COPIAS**

**ESCRITURA No. 4270 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA)**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA INGENIERA **MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE**, DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, Y EL SEÑOR INGENIERO ANDRÉS GUTIERREZ BONNET, CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA EN SUS CALIDADES DE GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., SEGÚN NOMBRAMIENTOS ADJUNTOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATARS Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SIGUEN: **PRIMERA.- DEL COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., LA SEÑORA INGENIERO **MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE**, MAYOR DE EDAD, DIVORCIADA, INGENIERA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y EL SEÑOR ING. ANDRÉS GUTIERREZ BONNET, MAYOR DE EDAD, CASADO, EMPLEADO PRIVADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA **INFOANDINO S.A.**, DE CONFORMIDAD CON LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ACOMPAÑA. EL PRIMERO CON DOMICILIADO Y RESIDENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL SEGUNDO CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA, DE TRANSITO POR LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR.

**SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA **INFOANDINO S.A.**, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HÉCTOR VALLEJO DELGADO, EL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. LA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, TOMO CIENTO TREINTA Y OCHO (138), EL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. B) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INFOANDINO S.A.**, EN SESIÓN DEL VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, CUYA ACTA SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE PROCEDER AL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA RESERVA LEGAL EN LA CANTIDAD DE MIL CIEN (USD. 1.100,00) DÓLARES AMERICANOS, Y LA UTILIDAD NO DISTRIBUIDA POR UN TOTAL DE DIEZ MIL SEISCIENTOS (USD. 10.600,00) DÓLARES AMERICANOS. EN VIRTUD DE LO CUAL EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE ONCE MIL SETECIENTOS (USD. 11.700,00) DÓLARES AMERICANOS, VALOR QUE SUMANDO AL CAPITAL ANTERIOR DA UN TOTAL DE DOCE MIL QUINIENTOS (USD. 12.500,00) DÓLARES AMERICANOS. REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES, MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS CUARTO Y TRIGÉSIMO TERCERO, DEBIENDO PROTOCOLIZAR EL ACTA CON EL DETALLE DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, MARGINARSE E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL, DE TODO LO CUAL SE COMUNICARA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS ACOMPAÑANDO UNA COPLA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA CON LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE. **TERCERA.- DE LA DECLARACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN CUMPLIMIENTO CON LA RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INFOANDINO S.A.**, EN SESIÓN DEL VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS ML DOCE, COMPARECEMOS ANTE USTED Y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

4



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 12.500), DIVIDIDO EN DOCE MIL QUINIENTAS ACCIONES ( 12.500), DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA ( USD 1,00) NOMINATIVAS ORDINARIAS E INDIVISIBLES , ESTÁN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO (001) AL DOCE MIL QUINIENTOS INCLUSIVE (12.500). EL TIPO DE INVERSIÓN A REALIZAR LOS SEÑORES SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET Y VICTOR RAMON HOYOS AYALA, ES INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. **ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL:** EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 12.500 ) EN LA SIGUIENTE MANERA:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL TOTAL
SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET	400,00	550,00	5.300,00	6.250,00
VICTOR ROMAN HOYOS AYALA	400,00	550,00	5.300,00	6.250,00
<b>T O T A L E S:</b>	<b>800,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>10.600,00</b>	<b>12.500</b>

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR CARLOS YANEZ MACHADO, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHO PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

DECLARAMOS BAJO NUESTRO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD LO QUE SIGUE: A) LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., ACORDÓ SE PROCEDA AL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA RESERVA LEGAL EN LA CANTIDAD DE MIL CIEN (USD. 1.100,00) DÓLARES AMERICANOS, Y LA UTILIDAD NO DISTRIBUIDA POR UN TOTAL DE DIEZ MIL SEISCIENTOS (USD. 10.600,00) DÓLARES AMERICANOS. EN VIRTUD DE LO CUAL EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE ONCE MIL SETECIENTOS (USD. 11.700,00) DÓLARES AMERICANOS, VALOR QUE SUMANDO AL CAPITAL ANTERIOR DA UN TOTAL DE DOCE MIL QUINIENTOS (USD. 12.500,00) DÓLARES AMERICANOS. DIVIDIDO EN DOCE MIL QUINIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA (USD 1,00). NOMINATIVAS, ORDINARIAS E INDIVISIBLES. VALORES QUE LES CORRESPONDE A LOS ACTUALES ACCIONISTAS A PRORRATA DE SU PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUE QUEDA ESTRUCTURADO. B) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A., FACULTO AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTA EN CASO DE EXISTIR, EL NEGOCIAR LAS FRACCIONES DE PARTICIPACIONES EXISTENTES, A FIN DE QUE EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, SE COMPLETEN EN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA. C) ASÍ MISMO SE RESOLVIÓ ANULAR LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIONES ANTERIORES Y PROCEDER A LA EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS. D) SE ACLARA QUE EL TIPO DE INVERSIÓN A REALIZAR LOS SEÑORES SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET Y VICTOR RAMON HOYOS AYALA ES INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO DIEZ DEL REGLAMENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL CUPO AUTORIZADO, EN MI CALIDAD INVOCADA, ME COMPROMETO COMUNICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FORMALIDADES LEGALES. **CUARTA.- DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.-** DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, SE ACORDÓ REFORMAR LOS ARTÍCULOS CUARTO Y TRIGÉSIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, LOS MISMOS QUE DIRÁN: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOCE MIL QUINIENTOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

5



ING. MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE  
GERENTE DE LA COMPAÑIA INFOANDINO S.A.  
C.C.

ING. ANDRÉS GUTIERREZ BONNET  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INFOANDINO S.A.,  
C.C.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Quito, 03 de Octubre del 2011.

Señor Ingeniero:  
**ANDRÉS GUTIERREZ BONNET**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INFOANDINO S.A.**, en su sesión celebrada el día Lunes 03 de Octubre del 2011, y en ratificación de lo expresado en su cláusula Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía, tuvo el acierto de reelegirle a usted **PRESIDENTE** por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía el Presidente tendrá de manera subsidiaria la representación legal de la Compañía, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 11 de Junio del 2007. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1875, tomo 138 el día 05 de Julio del 2007.

**DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Quito, a **03 de Octubre del 2011.**

**RAZON:** Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **INFOANDINO S.A.**, para el cual he sido elegido.

**ING. ANDRÉS GUTIERREZ BONNET**  
**PRESIDENTE**  
**PASAPORTE 79944426.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. **74020** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**  
Quito, a **03 OCT 2011**  
**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO CON INTERES  
 EN Una FOJA(S) UTILES PARA ESTE EFECTO  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una  
 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO  
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 ACTUALMENTE A MI CARGO PORQUE LO ORDENA LA LEY

QUITO A, 19 DE Julio DEL 2012

**EL NOTARIO**

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

52931

Quito, 27 de Agosto del 2010.

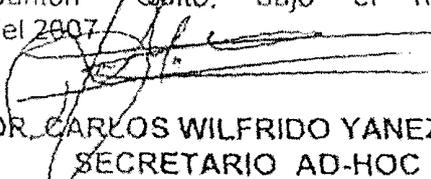
Señora Licenciada:  
MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INFOANDINO S.A; en su sesión celebrada el día Viernes 27 de Agosto del 2010; y en ratificación de la norma expresada en su cláusula Vigésimo Cuarta del estatuto de la compañía, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

De acuerdo con el estatuto, Usted tendrá la representación legal de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 11 de Junio del 2007. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1875, tomo 138 el día 05 de Julio del 2007.

  
DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO  
SECRETARIO AD-HOC

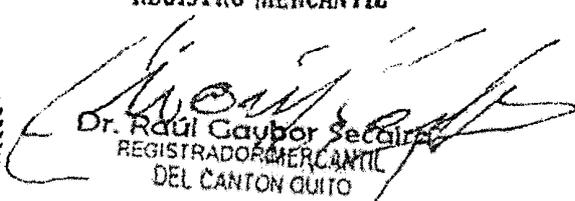
Quito, a 27 de Agosto del 2010.  
RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INFOANDINO S.A., para el cual he sido elegida.

  
LCDA. MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE  
GERENTE GENERAL  
C.C. 171101648-3.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11729 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141  
Quito, a 23 SEP 2010

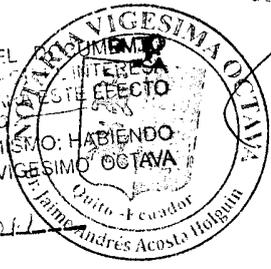
REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Raúl Caybor Secair  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL  
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN  
DO EN Una FOLIA(S) (S) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una  
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A, 19 DE Julio DEL 2011



**EL NOTARIO**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jaime A. Acosta H.", written over a horizontal line.

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792091020001  
**RAZON SOCIAL:** INFOANDINO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** REYES GONZALEZ DE LA TORRE MARIA JOSE  
**CONTADOR:** VACAL GALARZA JUSTAVO ADRIANO

**FEB. INICIO ACTIVIDADES:** 05/01/2007      **FEB. CONSTITUCION:** 05/07/2007  
**FEB. INSCRIPCION:** 16/02/2007      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/03/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE, COMPUTADORAS Y SUMINISTROS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle:  
 AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1942 Interseccion: CORDERO Boggio TORRE 1A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 5  
 Oficina: 006 Referencia unica.com: FRENTE AL SWISSotel Telefono: Tránsito: 022220590 Fax: 022220568 Email:  
 infoandino@infoandinos.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 05/1 al 10/1      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL  
 QUITO  
 24 SET. 2010  
 SERVICIOS TRIBUTARIOS  
 QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Origen: 04021180608      Lugar de emisión: QUITO/AE2 550 Y RAMIREZ      Fecha y hora: 24/03/2010



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE ENTREGADO EN QUITO A LOS 19 DE Julio DEL 2012. ASÍ MISMO LE DEVOLVI DESPUES DE HABERLE ENTREGADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HAYENDO ASÍ MISMO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A, 19 DE Julio DEL 2012

**EL NOTARIO**

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFOANDINO S.A.,  
No. 010**

En la ciudad de Quito, a los 22 de Marzo del 2012; a las 08 H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Av. 12 de octubre 1942 y Cordero; se reúne la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INFOANDINO S.A.**, Preside la reunión el señor Ing. Andrés Gutierrez Bonnet y actúa como Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado, y concurrencia de los señores: SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET con el 50% de acciones y el señor VICTOR RAMON HOYOS AYALA con el 50% de acciones. El Secretario AD-HOC el señor Carlos Wilfrido Yáñez Machado luego de formar la lista de asistentes declaró la concurrencia de la totalidad del capital pagado con derecho a voto.

La presidencia manifestó que de conformidad con conversaciones preliminares, se acordó reunirse hoy día, en esta hora y lugar con el fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

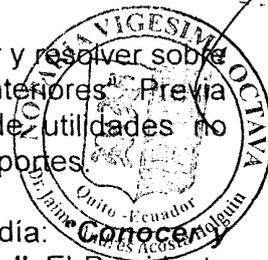
- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía; correspondientes al ejercicio del año 2011.
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos; correspondientes al ejercicio del año 2011.
- 3.- Conocer y resolver sobre el reparto utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales anteriores"
- 4.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos;

De inmediato la presidencia puso a consideración de los accionistas el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los accionistas por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía; correspondientes al ejercicio del año 2011". El Gerente General de la compañía dio lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2011, informe que fue aprobado y hecho suyo por todos los accionistas de la Compañía en sesión de 22 de marzo del 2012, en horas de la mañana. A continuación, la Presidencia concedió la palabra al señor Edwin Anapa, Comisario Suplente, quién dio lectura de su informe. Puestos a consideración de los accionistas los informes respectivos, fueron aprobados por unanimidad.

Luego, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos; correspondientes al ejercicio del año 2011". Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico del 2011.

Luego se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales anteriores. Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad el reparto de utilidades no distribuidas entre los accionistas a prorrata del monto de sus aportes.



A continuación, se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día: **resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos**". El Presidente de la Compañía dio lectura sobre la recomendación que hiciera el Gerente General de la Compañía, esto es, proceder al aumento de capital mediante la capitalización de la Reserva Legal en la cantidad de USD. 1.100,00 dólares americanos, y la utilidad no distribuida por un total de USD. 10.600,00 dólares americanos. En virtud de lo cual el aumento de capital suscrito y pagado es de USD. 11.700,00 dólares americanos, valor que sumando al capital anterior da un total de USD. 12.500, dólares americanos.

La junta facultó al Gerente General y Presidente negociar las fracciones de acción existentes, a fin de que en el cuadro de suscripción que se anexa, se completen acciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una, además la Junta resolvió que los títulos de acciones anteriores se anulen y se emitan nuevos títulos como consecuencia del aumento de capital.

En virtud del aumento de capital se reforma los artículos cuarto y trigésimo tercero de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá:

**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 12.500), dividido en doce mil quinientas acciones ( 12.500), de un dólar americano cada una ( usd 1,00) nominativas, ordinarias e indivisibles , están numeradas del cero cero uno (001) al doce mil quinientos inclusive (12.500). El tipo de inversión a realizar los señores SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET y VICTOR RAMON HOYOS AYALA, es inversión extranjera directa.

**ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL:** El capital suscrito y pagado es de doce mil quinientos dólares de estados unidos de América (USD. 12.500 ) en la siguiente manera:

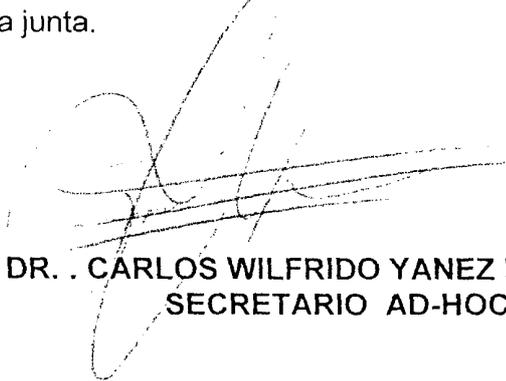
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL TOTAL
SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET	400,00	550,00	5.300,00	6.250,00
VICTOR ROMAN HOYOS AYALA	400,00	550,00	5.300,00	6.250,00
<b>T O T A L E S:</b>	<b>800,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>10.600,00</b>	<b>12.500</b>

Los accionistas autorizan al Gerente General y Presidente para que protocolice el acta de junta en una Notaría, haciendo constar bajo juramento el detalle de la integración del capital, esto es, lo que suscribe y paga cada uno de los accionistas y la forma de pago; luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.

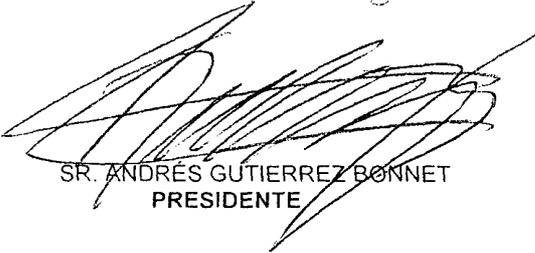
Habiéndose tratado los puntos la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión, disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente los informes, copia del balance general y sus anexos, lista de asistentes y copia certificada del acta.

Los accionistas autorizaron al Presidente y Gerente - Secretario de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los accionistas para la legalización de la junta.



**DR. . CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO**  
**SECRETARIO AD-HOC**



**SR. ANDRÉS GUTIERREZ BONNET**  
**PRESIDENTE**



**ING. MARIA JOSÉ REYES GÓMEZ DE LA TORRE.**  
**GERENTE GENERAL**

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INFOANDINO S.A.; EL 22 DE MARZO DEL 2012.



SR. SERGIO MARIA GUTIERREZ BONNET

SR. VICTOR RAMON HOYOS AYALA

El Secretario Ad-hoc, que certifica:-

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO  
SECRETARIO AD-HOC

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DO EN DOS FOJA(S) (MILES) PARA ESTE EFECTO  
Y SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA  
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO; DEFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO A, 19 DE Julio DEL 2012

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



El pasaporte ordinario también cuando cuando se pague, hay que utilizarlo en un formulario y cuando presente alguna de las condiciones de invalidez o de otro tipo.

Si usted es un niño, es necesario que se acompañe con el consentimiento que proviene del lugar de origen del menor.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor contactar al Consulado de Colombia, en el caso de comunicarse con:

*In case of a loss or loss of this document, please contact the nearest Colombian consulate or embassy.*

Nombre / Name: \_\_\_\_\_  
 Dirección / Address: \_\_\_\_\_  
 País / Country: \_\_\_\_\_  
 Teléfono / Phone: \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*  
 Firma del Sello

**PASAPORTE**  
**PASSPORT**

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P      COD PAIS / CODE COUNTRY: COL      PASAPORTE Nº / PASSPORT No.: CC 79944426

APPELLIDOS / SURNAME: **GUTIERREZ BONNET**

NOMBRES / GIVEN NAMES: **ANDRES**

EDAD / AGE: \_\_\_\_\_      LUGAR / FECHA DE NACIMIENTO / PLACE AND DATE OF BIRTH: **23 SEP 1977 BOGOTÁ D.C.**

SEX: \_\_\_\_\_      LUGAR / FECHA DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE: **M BOGOTÁ CALLE 100 19 ABR 2010**

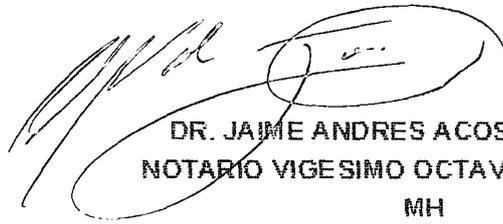
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: \_\_\_\_\_      AUTORIDAD / AUTHORITY: **KATIA M. GALLEGOS MEJIA, PASAPORTES CALLE 100**



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
 Any alteration to this passport will render it invalid.

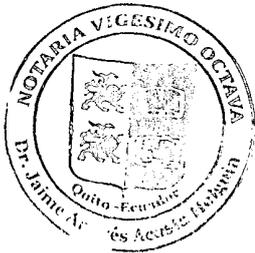
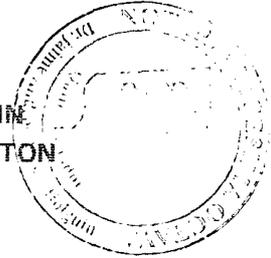


TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INFOANDINO S.A., FIRMANDOLA Y SELLANDOLA  
EN QUITO A, 30 DE JULIO DEL 2012.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 1835

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1093
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	14/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	125
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

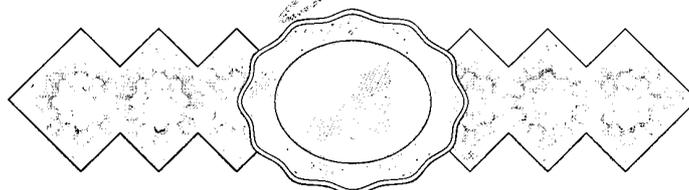
**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711016483	REYES GOMEZ DE LA TORRE MARIA JOSE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	18/03/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.006091
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	13/12/2013
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INFOANDINO S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**



0000022

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

Capital	Valor
Capital	12500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE 19/06/2013, OTORGADA ANTE AL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL D.M. DE QUITO, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1875 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

